

CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
ESTACIÓN CANDELARIA: Avda. Artigas y Candelaria - Teléf.: 282 292 - As., Py.
ESTACIÓN CERRO CORÁ: Cerro Corá y Paí Pérez - Teléf.: 223 388 - As., Py.
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464
ESTACIÓN LUQUE: Cap. Andrés Insfran 1342 - Teléf.: 649 281 - Luque, Py.

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

INDICE

Contenido	Página
Portada	2
Resumen del Programa de Emisión	3 al 4
Resumen de la Serie	4 al 5
Declaración del Representante Legal de GAS CORONA SAECA	5
Leyenda para el inversionista	6
Glosario de Términos	6
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	7
Parte II. Información sobre la Serie	7 al 8


Luisa I. Schaefer de Pallarés
Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente

CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Telef.: 290 904/290 848
ESTACIÓN CANDELARIA: Avda. Artigas y Candelaria - Telef.: 282 292 - As., Py.
ESTACIÓN CERRO CORÁ: Cerro Corá y Paf Pérez - Telef.: 223 388 - As., Py.
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Telef.: 931 464
ESTACIÓN LUQUE: Cap. Andrés Insfran 1342 - Telef.: 649 281 - Luque, Py.

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1 DE
BONOS DE GAS CORONA SAECA**

SERIE 3 (TRES) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos

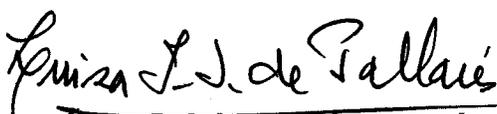
Monto de la Serie y Moneda: G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones)

Registrado según Resolución BVPASA N°..... de fecha.... De.... de 2011

Monto del Programa y Moneda: G.10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 1340 de fecha 20 de enero de 2011.

**Febrero - 2011
Asunción - Paraguay**



Luisa I. Schaerer de Pallarés

Presidente



María Celeste Pallarés Viveros

Vice-presidente

CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
 Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
ESTACIÓN CANDELARIA: Avda. Artigas y Candelaria - Teléf.: 282 292 - As., Py.
ESTACIÓN CERRO CORÁ: Cerro Corá y Paí Pérez - Teléf.: 223 388 - As., Py.
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464
ESTACIÓN LUQUE: Cap. Andrés Insfran 1342 - Teléf.: 649 281 - Luque, Py.

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

GAS CORONA SAECA

Este prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde

Nombre de la empresa: GAS CORONA SAECA.

Actividad principal: El objeto de la sociedad comprende todas las actividades lícitas a las que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros y en especial al fraccionamiento y comercialización de productos derivados del petróleo (del Gas Licuado de Petróleo), la importación, comercialización, promoción y venta de toda clase de mercaderías, productos y elementos para la cocina a gas y demás derivados

Registro público de comercio: Escritura de Aumento de Capital y transformación de la firma Gas Corona S.A, en Emisora de Capital Abierto por Escritura Pública N° 10 de fecha 27 de mayo de 2005 ante la Escribana Carmen Estigarribia de Fassanello e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 225 – Folio 2995 y siguientes – Serie A el 26 de julio de 2005 y en el Registro Público de Comercio con el N° 241 – Folio 3552 y siguientes – Serie A el 26 de julio de 2005.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el mercado de valores: 30 de agosto de 2005 según Resolución CNV No. 877/05 y Resolución BVPASA No. 619/05 del 5 de setiembre de 2005.

oneda y monto de la serie: G.1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: Res. No.... del .. de de 2011.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	
Denominación del programa de emisión:	G1
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res.CNV No 1340
Fecha de inscripción el programa de emisión:	20 de enero de 2011
Moneda y monto máximo autorizado:	G.10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Entre 365 y 1460 días, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los

Luisa I. Schaerer de Pallarés
Luisa I. Schaerer de Pallarés

Presidente

Maria Celeste Pallarés Viveros
Maria Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente

CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
 Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
ESTACIÓN CANDELARIA: Avda. Artigas y Candelaria - Teléf.: 282 292 - As., Py.
ESTACIÓN CERRO CORÁ: Cerro Corá y Paí Pérez - Teléf.: 223 388 - As., Py.
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464
ESTACIÓN LUQUE: Cap. Andrés Insfran 1342 - Teléf.: 649 281 - Luque, Py.

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

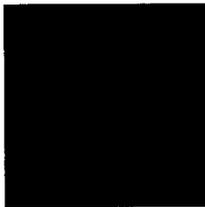
CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

	inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A ser definido en cada Serie a ser emitida dentro del marco del Presente Programa.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para la amortizar pasivos financieros de corto plazo, lo cual redundaría en un mayor giro del capital operativo, que a su vez permitiría un crecimiento sostenido del volumen de los negocios. De igual manera, los fondos captados serán destinados a capital operativo, a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	3 (TRES)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Res. No. del de de 2011
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación

Luisa I. de Pallarés
Luisa I. Schaerer de Pallarés

Presidente

María Celeste Pallarés Viveros
María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente



CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
 Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
ESTACIÓN CANDELARIA: Avda. Artigas y Candelaria - Teléf.: 282 292 - As., Py.
ESTACIÓN CERRO CORÁ: Cerro Corá y Paí Pérez - Teléf.: 223 388 - As., Py.
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464
ESTACIÓN LUQUE: Cap. Andrés Insfran 1342 - Teléf.: 649 281 - Luque, Py.

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

	que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	14,00%
Plazo de vencimiento:	1.092 días.
Plazo de colocación:	365 días.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido
Garantías	Común.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para la amortizar pasivos financieros de corto plazo, lo cual redundaría en un mayor giro del capital operativo, que a su vez permitiría un crecimiento sostenido del volumen de los negocios. De igual manera, los fondos captados serán destinados a capital operativo, a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores.
Agente Organizador/Colocador	CADIEM Casa de Bolsa SA

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., CADIEM Casa de Bolsa S.A. y la empresa.

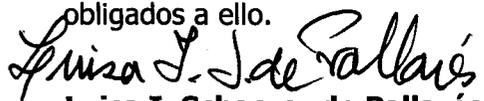
"Serie 3 (TRES) inscrita según Resolución N° de la BVPASA de fecha de de de 2011"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de GAS CORONA SAECA.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de GAS CORONA SAECA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.


Luisa I. Schaerer de Pallarés

Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente

CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
ESTACIÓN CANDELARIA: Avda. Artigas y Candelaria - Teléf.: 282 292 - As., Py.
ESTACIÓN CERRO CORÁ: Cerro Corá y Pa'l Pérez - Teléf.: 223 388 - As., Py.
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464
ESTACIÓN LUQUE: Cap. Andrés Insfran 1342 - Teléf.: 649 281 - Luque, Py.

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

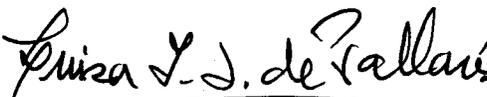
Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, CADIEM Casa de Bolsa SA y GAS CORONA SAECA.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: Gas Corona SAECA, Dirección: Planta Fraccionadora Avda. San Antonio y Padre Américo Ferreira, telefax: 990-301/5, Ciudad de San Antonio. Oficina Central: Avda. Brasil Nº 123 c/ Mcal. López, teléfono: 204-296, Asunción. Email: gascorona@corona.com.py; CADIEM Casa de Bolsa SA Tte. Vera No 1340 c/ Senador Long Teléf.: 621 777 (R.A) HORARIO Lunes a Viernes de 8:00 hs a 17:00 hs Correo Electrónico: cadidem@cadidem.com.py – Pág. Web: www.cadidem.com.py - Asunción, Paraguay.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


Luisa I. Schaerer de Pallarés

Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente

CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
ESTACIÓN CANDELARIA: Avda. Artigas y Candelaria - Teléf.: 282 292 - As., Py.
ESTACIÓN CERRO CORÁ: Cerro Corá y Paí Pérez - Teléf.: 223 388 - As., Py.
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464
ESTACIÓN LUQUE: Cap. Andrés Insfran 1342 - Teléf.: 649 281 - Luque, Py.

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

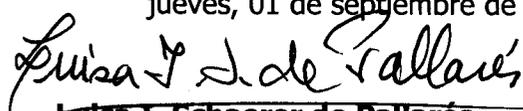
1. Denominación del programa de emisión correspondiente: G1
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones)
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones)
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: Entre 365 y 1460 días.
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. No. 1340 de fecha 20 de enero de 2011.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: Res. No. del de de 2011.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa SA.
13. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 1284/98, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar establecidas en las Actas de Emisión de cada serie a ser emitida dentro del marco del Programa G1.

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: Serie No 3 (TRES).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: Acta de Directorio No.281 de fecha 15 de febrero de 2011.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. No. del de de 2011.
5. Monto de la emisión: G.1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 14,00%.
8. Plazo de vencimiento: 1.092 días.
9. Plazo de colocación: 365 días.
10. Pago de capital: al Vencimiento.
jueves, 27 de febrero de 2014 G.1.000.000.000.-
11. Pago de intereses: Trimestrales. Conforme al siguiente detalle:

jueves, 02 de junio de 2011 34.904.000

jueves, 01 de septiembre de 2011 34.904.000



Luisa I. Schaerer de Pallarés

Presidente



María Celeste Pallarés Viveros

Vice-presidente

CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
ESTACIÓN CANDELARIA: Avda. Artigas y Candelaria - Teléf.: 282 292 - As., Py.
ESTACIÓN CERRO CORÁ: Cerro Corá y Paí Pérez - Teléf.: 223 388 - As., Py.
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464
ESTACIÓN LUQUE: Cap. Andrés Insfran 1342 - Teléf.: 649 281 - Luque, Py.

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

jueves, 01 de diciembre de 2011	34.904.000
jueves, 01 de marzo de 2012	34.904.000
jueves, 31 de mayo de 2012	34.904.000
jueves, 30 de agosto de 2012	34.904.000
jueves, 29 de noviembre de 2012	34.904.000
jueves, 28 de febrero de 2013	34.904.000
jueves, 30 de mayo de 2013	34.904.000
jueves, 29 de agosto de 2013	34.904.000
jueves, 28 de noviembre de 2013	34.904.000
jueves, 27 de febrero de 2014	34.904.000

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para la amortizar pasivos financieros de corto plazo, lo cual redundaría en un mayor giro del capital operativo, que a su vez permitiría un crecimiento sostenido del volumen de los negocios. De igual manera, los fondos captados serán destinados a capital operativo, a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores.

14. Agente Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA

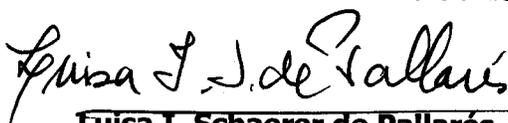
15. Procedimiento de Rescate Anticipado: La sociedad podrá realizar rescates parciales o totales de las Serie N° 3 (TRES), en una fecha determinada, cada 6 meses, tomando como base la fecha de la Resolución de la BVPASA que registre la emisión de la Serie mencionada.

La Sociedad notificará a las intermediarias colocadoras la fecha del Rescate, con 30 días de anticipación a la realización del mismo, debiendo las mismas notificar a sus respectivos comitentes. Igualmente notificará a la Comisión Nacional de Valores y la BVPASA, especificando en la nota el porcentaje del monto colocado a ser rescatado, con fecha de corte el día de la notificación.

La valoración del monto a ser rescatado se verificará entre la Sociedad y la BVPASA, de acuerdo al detalle del monto de capital e interés devengado a la fecha del Rescate, debiendo respetarse los cortes mínimos establecidos por la BVPASA para los montos de capital sobre el cual serán calculados los correspondientes intereses devengados, donde se tomará siempre el límite inferior ante un monto no absoluto.

La Sociedad verificará con las intermediarias y la BVPASA la existencia de comitentes con anotaciones de 1 (un) solo bono en cuenta, con quienes sólo se podrá proceder con rescates totales.

La forma y lugar de pago, se regirá conforme las características de la emisión establecidas y registradas conforme Resolución CNV N° 1340/11 de fecha 20 de enero de 2011 que registra el Programa de Emisión Global.



Luisa I. Schaerer de Pallarés
Presidente



María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente